



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



San Miguel de Tucumán, 22 JUL 2019

VISTO el Expte. N° 60.325/18, por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, mediante Res. N° 629-019, solicita la designación de la **Dra. Beatriz María O'Donell** como Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva para el Área “Diseño de Iluminación”, Asignaturas “Diseño de Iluminación de Interiores”, “Taller de Iluminación de Interiores” y “Asignaturas de Posgrado” del Departamento de Luminotecnia, Luz y Visión, en un todo de conformidad con el resultado del respectivo concurso;

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Designar a la **Dra. Beatriz María O'Donell** como Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva para el Área “Diseño de Iluminación”, Asignaturas “Diseño de Iluminación de Interiores”, “Taller de Iluminación de Interiores” y “Asignaturas de Posgrado” del Departamento de Luminotecnia, Luz y Visión de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología a partir de la fecha en que asuma funciones y por el término de 5 años, en concordancia con lo establecido en el Art. 83 del Estatuto Universitario y a lo previsto por el Convenio Colectivo para docentes de Instituciones Nacionales - Decreto 1246/15.-

ARTICULO 2º.- *“El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2º de la Resolución 11-996 y su texto ordenado según Resolución 1.472-005, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.”*

ARTICULO 3º.- Recomendar a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología verifique que la **Dra. Beatriz María O'Donell** encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTICULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTICULO 5º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N°: 1044 2019

LS

Cel doce

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

J.R.G.
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Cm
LIC. ADRIAN G. MORENO
DIR.
Despacho 10000
Casa Central